

Plaza.

Diciembre de 1784.

^{no}
L. N.º 12.



[Faint, illegible text]

GM-CO 3.2
CAJ 19
DOC 145
Fol. 46

Como Capitan de Precios que voy, certifico que desde primero hasta treinta y uno de Diciembre, de mil setecientos ochenta y quatro he distribuido la cantidad de ochocientos, y un pesos, importe de tres mil doscientas y quatro raciones de a dos Reales cada una, que han debengado en todo el referido mes los Presidiazios confinados a la R.ª Obra de esta Plaza, y con expresion de Dias, Raciones, e importe. y es como sigue.

<u>Dias del mes.</u>	<u>raciones.</u>	<u>Importe en P. y R.</u>
1	113	28. 2
2	111	27. 6
3	112	28. —
4	111	27. 6
5	110	27. 4
6	109	27. 2
7	109	27. 2
8	107	26. 6
9	107	26. 6
10	108	27. —
11	109	27. 2
12	109	27. 2
13	109	27. 2
14	109	27. 2
15	107	26. 6
16	106	26. 4
17	107	26. 6
18	117	29. 2
19	108	27. —
20	108	27. —
21	90	22. 4
22	90	22. 4
23	90	22. 4
24	94	23. 4
25	93	23. 2
26	93	23. 2
27	94	23. 4
28	94	23. 4
29	94	23. 4
30	93	23. 2
31	93	23. 2
<u>31. *</u>	<u>* 3204</u>	<u>* 801. —</u>

Los ochocientos un pesos que constan de la relacion antecedente son los mismos que he recibido del V.ª D. José Manuel de Sagle Masaga Comisario de Guerra y Ministro de N.ª Realidad, y lo he distribuido en el pago de las tres mil, doscientas, y quatro raciones de a dos reales segun anteriormente se expresa, y para que conste lo firmo en la Comandancia de Guerra en 31. de Diciembre de 1784.

Son P.ª 801. —

V. B. 


Loasens Rondon 

Razon de los presos que se allan en baxios destinos 2

Endaysda treinta . . .
hosp. quinse
aguadores
boti Texas 4
artilleria 2
esta cada 6
en la plaza 30
yndios del Cusco . . . 24
Caporal 1

total. 85

Callao y D^{to}. ^{bne} 1^o 24784r

Lorenzo Rondon

Reason. ⁴ Delas presas que se allan ³
enbarrios destinos

En da y sda treinta
hosp. t. diez y siete
aguadores 4
botilleros 2
artilleria 6
estacada 30
Limpiando las sequa to
en la plaza 19
yndias del cusco 49
caporal 7

Total 84

Callao y Dizebre 2 de 1784

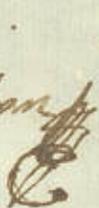
Lorenzo Rondon
L

Reason de los presos que estan embarcados⁴
destinos,

En la ysla de Trinita...
hosp^o dies y seys...
aguadores 4
boti Teros 2
artilleria 4
esta cada 25
en el almasen 13
en la sequia 10
yndios del Cusco 19
en la plaza 17
caporal 1

Total. 82

Callao y Dir. ^obre 3 24784

Lorenzo Rondon


+

5

Razon de los pessos que se allan en barcos
de los rinos

enda y da treinta
hospitales dies. y siete
aguadores 4
botiferos 2
artilleria 1
estacada 50
en la sequia 10
en la plaza 14
y r dias del Cusco . . . 17
caporal 1

+
total. 84
+

Callao y Dis. ^{bre} 4 24784

Lorenzo Rondon

son de los presos que se allan en barrios ⁶
destinos

Unha y sda treinta
hosp. l' diez y seys
aguadores 4
bohi Texas 2
en el Caluboso 54
yndios del Cusco . . . 19
Caporal 1

Total . 80

Callao y Dis. de 5 de 1784

Lorenzo Rondon
C

Cason d'los presos que se allan embarcos desti⁷
nos

en la ysha treinta . . .
hosp.⁷ dies y siete . . .
aguadores 4
botijeros 2
artilleria 1
estocada 30
en la plaza 22
yndias del Cusco . . . 19
Caporal 1

Total 79

Callao y Dizbae 6 Lt 784

Lorenzo Rondon
E

Razon de las puestas que se allan embarcos⁸
destinos,

Embaysa treinta...
hosp. 1^o diez y siete...
aguadores 4
bota Texas 2
artilleria 1
esta Cada 34
en la plaza 18
yndias del casco . . . 19
Caporal 1

total . . . 79

Callao y Dir. bal. y 24784

Lorenzo Rondon

Razon de los presos que se allan en
varios Estinos

en la ysa treinta...
hosp. ¹ dies y nueve
aguadores 4
boji Texas 2
en el calabozo 54
yndios del cusco 19
Caporal 1

total 77

Callao y Dis. ^{bol} 8 de 2784

Lorenzo Rondon

Razon de los pesos que se allan en banos ¹⁰
destinados

En la obra de ma²ta.
en el hosp.² diez y nueve
agradadores 4
botiferos 2
artilleria 4
estacada 30
en la plaza 20
yndios del cruce 19
Caporal 1

Total . . 77

Callao y Dis². ^{6 de 9} 21784

Lorenzo Rondon
L

Razon. Los paños que tallan en baños de vapor

Lyndaysha treinta . . .
hoop. l. dies y ocho
aguadones
botijas 4
antillecia 2
esta cada 1
en la plaza 30
yndios del cusco 21
caporal 1

Total. 78

Callao y Dir. ^{6 de} 10 de 1784

Lozano Rondon

Razon. Ellos presos que set allan enbarias
destinos

En la ysa mainta
hoop. 4 dies y siete
aguadores 4
bovi Texas 2
artilleria 20
esta cada 28
en la plaza 15
yndias del cusco 49
Caponal 4

total 79

Callao y D^o D^o 62e 47 21784

Lorenzo Rondon
E

13

+

Caon de los presos que se allan en banios
destinos,

En la ysa treinta ..
hosp. dies y seys. . . .
aguadones. 4
boñeros 2
en el calaboso 53
yndios del cusco 19
Caporal 1

Total. . 79

Callao y Diz. ^{bre} 12 de 1784.

Lorenzo Rondon


ason Llos paxos que se allan en barcos
destinos 14

enda y la treinta
hosp. dios y seys
aguadores 4
boti Tepos 2
artilleria 19
esta cada 27
en la plaza 7
yndios del cusco 19
caporal 1

Total . . 79

Callao y D. N. ^{bre} 13 de 1764

Lorenzo Rondon


159
orden. Los presos que se allan en barcos
destinos,

enda y de treinta..
nos p. dies y seys....
aguadores 4
botiferos 2
artilleria 20
esta cada 27
yndios del cisco . . . 19
Caporal 4
enda plaza 6

total. 79

Callao y Div. bre 14 Lt 764

Lorenzo Rondon

Reason. Dlos Jonesos ⁴ que se allan en barcos ^{7 16}
destinos,

En la ysa treinta...
hoop. 1 dies y seys...
agua dulce 4
botijos 2
artilleria 20
estacada 26
yndios del Cusco . . . 19
en la plaza 5
Caporal 1

Total 77

Callao y Dis. ba. 15 24784

Lorenzo Rondon
L

Cacon. Ellos pasados que se allan en barcos
destinos

Inda y la treinta...
hosp.^t diez y siete...
aguadores 4
bñti Teros 2
artillena 1
esta cada 42
yndios del cruce . . . 19
en la plaza 7
caporal 1

Total. 76

Callao y Dis.^{bre} 16 21784

Lorenzo Rondon

Enha y la treinta
 hosp. 1^o diez y siete
 yndios del Cusco 19
 aguadores 4
 boñiferos 2
 artilleria 4
 estacada 30
 en la piedra 14
 en la ploma 6
 Caporal 1

 Total. 77

Callao y Dis. ^{base} 17 de 1784

Lorenzo Rondon


son los presos que se hallan enbarcos
destinos

19

En la ysla maina	
hos p. ^{tes} dies y siete	
aguadores	
botiferos	14
artilleria	2
cofacada	22
en la plaza	30
yndios del cusco	19
caporal	17

Total 87

Callao y Diz. bre 18. 21784

Lucrecio Rondina
C

Capon. Ellos p[re]das que se hallan en barcos ²² ²⁰
destinos

enda y ⁷ la traimta
hoo p. l
aguado res 4
bo ni Texas 2
en el calavoso 52
y ndios del curco 19
Caponal 1

Total . 78

Callao y Dico. ⁷ ⁶ ^{bae} 19 21784

Loxenco Randome
C

Razon. Los pesos que se allen en embarcos
de 20000, 24

en la ysla maina
hospo. bairte y uno
aguadores 4
boti' de avos 2
artilleria 20
estacada 30
en la plaza 12
yndios del Cusco 17
caporal 4

total 78

Callao y Diz. bne . . . 20 24784

Lorenzo Rondon
L

Adon los pesos que se allan en banos
destinos

22

Endaysda, treinta...
hos p. bainte...
aguadores... 4
botijos nos... 2
en el calavos... 53
Caporal... 4

Total 60

Callao y D^o b^ore 24 21784

Lorenzo Rondón

don. Ellos presos que se tallan en banos destinos ²⁷

Embaysda treinta...	
hosp. 1 19.	
aguadores	4
botiferos	2
artilleria	23
estacada	28
en la plaza	42
caporal	1

total. . 60

Calles y Div. ⁶ de 22 21764

Loxenio Rondon

Basen de los presos que se allan en barcos destinados ²⁶

Inda y sda treinta	
hosp. dies y nueve	
aguadores	
boti secos	4
artilleria	2
estacada	22
enda plaza	26
Caporal	5
	1

total . . 60

Callao y Div. ⁶² 23 21784

Lorenzo Rondón

25

Basos. Los presos que se allan en banos destinados

En la ysla Trinita	
hos p ^t dies y siete	
aguadores	4
botigeros	2
artilleria	24
en la plaza	17
en la cotacada	29
Caporal	4

Total	64
-----------------	----

Callao y D^o ^{bre} 24 de 1784

Lorenzo Rondon

+

26

Razon de los presos que se allan en banos
destinos

En la ysla. mainra...
hoop.^a de los yochos...
aguadores 4
botigeros 2
en el Calavoso 56
Caporal 1

Total. 63

Callao y D^{to}. ^{bne} 25 de 1784

Lorenzo Rondón

1
Cason. Dlos presos que se allan. en unos
destinos

27

Inday la treinta ..
hoop^l dies y siete
aguadores 4
boñ Texas 2
en el Calavoso 56
Caporal 4

total . . . 63

Callao y Dis. ^{bae} 26 247 84

Lorenzo Rondon

adon. Ellos. porcos que se allan en varios
destinos

28

En days la mañta . . .
hosp. d'os y reys
aguadones 4
botaderos 2
en el calavoso 57
Caporal 1

Total 64

Calles y Dir. bre 27 de 1784

Lorenzo Ransome

Con los presos que se allan en barcos
destinos 29

En la yda treinta
hosp. t. dies y seys
aguadores 4
boti Texas 2
enda esta Cava 28
enda plaza 29
Caporal 1

Total . . 64

Callao y D^o ^{bre} 28 de 1784

Lorenzo Randon

Rendon Los presos que se allan en banos
destinos 203

en la ysa treinta.
hosp! Diez y seis . . .
aguadores 4
botigeros 2
artilleria 20
estacada 28
en la plaza 9
Caporal 1

Total 64

Callao y Dis^{bue} 29 Lt 1864

Lorenzo Rendon


enda y da treinta	
hosp. ^t dies y seys	
aguadores	
bozizeros	4
artilleria	2
enda plaza	30
Caporal	26
	+

Total . . 63

Callao y Dito. ^{bre} 30 21784

Lorenzo Rondan

adon Los jorcos que se allan enbarcos 92
destinos

en da y da treinta . . .
hosp. de yreys
aguadores 4
botigeros 2
en el calavoso 56
caporal 7

total . . . 63

Callao y D^o. bre 37 24764

Lorenzo Rondon

En quera l e.



SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO, Y OCHENTA Y CINCO.

Lima y Noviembre doce de mil setecientos ochenta y quatro = Concedese a la Fragata S.^{ra} Cristobal, alias el Dragón el cargamento que solicita del Cobre existente de los Reales Almacenes del Callao, para conducirlo de Cuenta de Su Magestad al Puerto de Cadix, sin costo alguno de fletes, y con estas calidades y la de entregar la cantidad que recibiere en Cadix, a la disposición del Sr. Presidente, y se le entregará la que exista en Reales Almacenes otorgando los conocimientos necesarios, y formándose se ello la correspondiente partida de Registro, luego que se abra el de este Buque, y se pasará para ello este Decreto al Comisario de guerra Ministro de Sr. Hacienda del Callao, quien verificada la entrega, y otorgados los Reivos, obligaciones, y conocimientos, lo devolverá con ellos, para los demas pasos oportunos, y aviso que deve comunicarse al Señor Presidente = Escobedo.

Concuerda este traslado con el Superior Decreto Original de su contesto, mismo que para efecto de sacar este testimonio me entregó el Sr. Comisario Guerra Sr. Josef Manuel de Sagle y Masaga, a quien bolvi testimonio, original; y para que conste, y obre los efectos que combengan, doi este mandato verbal de dicho Señor Ministro en el Puerto del Callao, y en el día veinte de mil setecientos ochenta y quatro.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Yo el Sr. Comisario de guerra
Josef Manuel de Sagle y Masaga



En quarto.

SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO, Y OCHENTA Y CHICO.

Lima y Noviembre diez y ocho de mil setecientos ochenta y quatro = Al comisario de Guerra para que cuide de que los gastos inevitables en el embarco del cobre mandado entregar a este intendido se hagan por la Real Hacienda con la justificación y economía necesaria, y que en esta forma se facilite con prontitud la entrega para los fines que se expresan = Escrito =

Queda este traslado con el superior de su original de su contenido el día que para efecto de sacar este testimonio me entregó el Sr. Comisario de Guerra D. Juan Manuel de Saglo Navaga a quien toví testimonio original, y para que comete y otorgue los efectos que combenga dei el mandato verbal de Dho. Sr. Intendente en el Puerto del Callao y en veinte de mil setecientos ochenta y quatro =

[Signature]

[Signature]
 Juan Manuel de Saglo Navaga
 Comisario de Guerra

[Handwritten flourish]

[Large decorative initial 'P']

Recivi del Senor. D. Joseph Manuel de Tazze Paraga
Comisario de Guerra, y ministro de la R.^a Hacienda N.
Fazenda y un peso y seis rs. por la Conduccion de Mil
dier y seis Barras de Cobre, de la Playa a la Sancha
del Navio el Dragon a quantillo por cada una, y pa-
ra que conste lo firme en Lima, Comisaria de
Guerra a N. de Dios. ^{re} de 1784.

N. 34 p. 6. m.

v. B.

[Signature: Juan J. Aguilera]

[Signature]

= 6.00

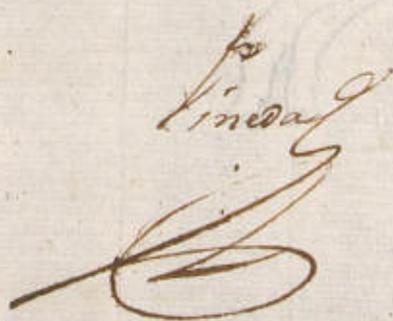
[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page]

Recibi del Sr. D. Juan de Sagie Zar
 taga comijario de grãa y uinno de
 D. N. N. S. de quaxenta y cinco pesos por
 una mula y calera para acarrear el
 agua para abasto de la Plaza del Callao.
 comijaria de grãa 5 de Diciembre

1784.
 Son 45 p. }

v. B.

X Man. Fern. Sotomayor

lineal


Recibi del Sr. D. ⁿ Josef Manuel
 de Tagle Hazaga Com. de Guerra,
 y Ministro de R. Haz. Cingu-
 enta y siete p. por tres Sillas de
 Montar con sincha, arritranca, y
 baticola cada una, y a ⁿ de diez y nueve
 pesos todas para acarrear el agua
 del abarro de esta Plaza. Comisaria
 de Guerra D. de Oizre. de 1784.

Con 57 p.  Manuel Sore

v. B.

 b
 Linera

 Artemi

 Juan de Dios
 San Juan de los Rios
 Jose de Hazaga

Jose Martinez Guarda Almacener de la Plaza del Real Felipe del Ca-
y rendido al Empleo de Administrador de la Real Fabrica de Cigarras de
Capital

Certifico, que desde Diez de Noviembre de este presente año asta
siete del Coruente, Don Pedro Jose Moreno ha conducido desde los
Reales Almacenes ala Playa, Mil diez y seis, Barras de Cobre,
en que ha empleado sus Carretas, y han hecho ciento dos Viajes:
los ciento y uno de diez Barras cada uno, y el restante de seis,
las mismas, que se hallan embarcadas en el Navio de Registro
nombrado el Dragon, y para que por la Real Hacienda se le
pueda satisfacer su importe, doy esta. Lima y Diciembre
Nueve de Mil setecientos ochenta y quatro años.

Jose Martinez

Recivi del S. D. Don Manuel de Sagle Ysaraga
Comisario de Guerra y Ministro de la Real Hacienda
Setenta y ocho pesos, que importan los ciento y dos
Viajes, que hacen diez y siete Taxas de a seis viajes
a rason de quatro pesos cada Taxa, en que se han
conducido en mis carretas, Las Barras de Cobre que
constan de la anterior relacion desde esta Plaza ala
Playa, para embarcar en el Navio marchante el Dragon.
Lima de Guerra y Diciembre 9 de 1784

684p

203.
Lima
Pedro Jose Moreno
Juan Maria Vidal
Don Pedro Jose Moreno

Don Jose Martinez guarda Almacenes de la Plaza del Real Felipe Callao, y promovido al Empleo de Administrador de la Real Fabrica de Cigaros desta Capital.

Certifico que D.^o Jose de Arundi, Dueño de Carretas condujo desde la Playa adichas Reales Almacenes diuientas noventa Barras de Cobre desde ocho de octubre asta veinte y siete de dicho proximo pasado en que se ocuparon cinquenta y nueve Carretas en esta forma las quatrocientas catorce Barras que condujo el Navio nombrado Santa Ana se emplearon quarenta y un viajes; las setenta y ocho Barras, que condujo la Fragata nombrada Copacabana, se ocuparon siete viajes; y las ciento y ocho Barras restantes que condujo la Fragata nombrada el Cristo se ocuparon once viajes, que por todo se componen las expresadas quinientas noventa Barras, citadas, que condujeron la cinquenta y nueve Carretadas: Para que por la Real Hacienda se pueda satisfacer su importe; Doy la presente. Lima a Diez de Diciembre de Mil setecientos ochenta y quatro años.

Jose Martinez

Acabi el Sr. D.^o Jph. Man.^l de Sagle Navaga Comisario de Guerra y sumistro de Real Mar.^{ta} treinta y nueve p.^o de v. r.^o por las cinquenta y nueve Carretadas q.^o se expresan en la certi-

ficacion antecedente a raron de quatro p. por

taxa y de sey viages en cada una. Comjaria

de guerra Diciembre 16 de 1784

Son 29 p. 2 r. }

Fr. Lersundiz

V. B.



Linda



En el navio de grãa. S. Pedro alcantara,
 que esta ya pronto para hacerse à la vela
 el dia 20. de este mes, han de conducirse
 los fleos que antes llevava à España, y
 alguno otro que ultimamente ha sido con-
 denado à igual destino: Y debiendose apun-
 tar los correspondientes Bagages para
 q̃ se conduzcan hasta el Callao, desde los
 arxeros en que se hallan en esta Capi-
 tal, prevengo à ṽm. proceda sin demora
 à facilitar d̃hos Bagages, solicitando
 noticia de el dia en que puedan conducir-
 se d̃hos fleos, y llevando cuenta punctu-
 al del costo, me la parara ṽm. para
 prevenir en su vna lo que corresponda
 sobre el abono.

Dios que à ṽm. m. p. d. Lima
 14. de Dy. de 1784.

Jorge Escobedo

Comisario de guerra y
 m. p. h. Man. de Tagle

Dijo yo Pedro Leonardo q. Recivi del Sr. Comandante de Guerra
 quatro pesos doz reales para los Badaxos q. Conducieron
 Siete pesos, y Equipajes de dho. pesos, al Navio de Guerra
 Nombrado S.^{no} Pedro Alcantara, y se destruyeron en Araver

Adonera Grados p. doz mulas	1 p. ^o
A Mariano de las nieves	o. 11 xixc
A Patricio Belis	o. 4. . .
A Mani. ^a de los Reyes	o. 4. . .
A Maria Cruz	o. 4. . .
A Josef Espiritu	o. 4. . .
A Ana Maria	o. 4. . .
A mi p. ^o Conducir las Cargas	o. 2. . .
	4 p. ^o 2 xixc

Lima y dici. 18. de 1784. a

y p.^o no saber firma Aruego y p.^o testigo de Pedro
 Leonardo Man.^o Putierrez de Baldivia

J. B.

Lima

[Signature]

POMERI

relacion en que se manifiestan, las obras de herencia que se han tra-
vado, asi nuevas como de Conpocion, p^a una R^a Plaza, desde el Dia 3^o de
agosto, hasta el dia de la f^h es ASARCA

Por Diez Dragas nuevas de fierro, con sus quilletos, Por
nos, y Charetas, con peso de ciento noventa, y cinco li-
bras. Setenta Cadenas nuevas, con sus quilletos,
pernos, y Charetas, con peso, de ochocientos vein-
te y seis libras. Sinquenta y nueve quilletos
nuevos sueltos con sus Pernos, y Charetas, con
peso de docientas Sinquenta, y tres y media libras,
que las referidas tres Partidas, componen el peso de

doscientos, setenta, y quatro y media libras.

y todo lo tengo entregado en los d^{os} Almacenes co-
munes del Conpocion del d^o de Guanda Almac

nos D^o Josef Montoya, que avagan de veinte y ocho
tres pesos, p^a cada quintal, p^a su labranza sin p^a

Por treinta y siete Pernos de quilletos Calados a tres un. cada uno	305 7
Por cincuenta y nueve Pernos de quilletos Calados a tres un. cada uno	4 5
Por Setenta y siete Charetas nuevas p ^a los Pernos de los quilletos, a tres	7 1
Por treinta Charetas Compuestas de quilletos, a medio un. cada una	7
Por seis Chapas Compuestas de Calabozos, y Cajas de Officiales, a ocho reales	6
Por quatro llaves nuevas p ^a dar chagas, a ocho un.	4
Por un Candado nuevo p ^a la cadena corriente en que se aseguraron los Precidarios en el Calabozo	4
Por dos Armellas grandes p ^a un Candado, que se puso en una Puerta de la Bateria de S ⁿ Miguel a quatro reales, cada una	8

344 4

Recivi del Señor Comisario de gr̃a y uiñdo
 de R.º Plaza de M.º Josef Man.º de Sagle Zaragoza
 Veinte y ocho pesos en plata correspondientes
 al mes de Dic.º q. tengo vencido y son el sueldo
 q. se me tiene señalado por sueldo mayor de la
 R.º Obra de Carpinteria de esta Plaza. Saltao y
 Diciembre 31.º de 1784 años.

Don 28.º pesos

Juan Bucio
 J. B.

p.
 Linca


Resivi del Sr. Dn Josef. m. dragle y. asa
 a 3a Cm. no L. G. y m. no de R. adienda
 tres pesos siete R. les y m. porte de las velas
 que se han gastado en alunbaan el Calavoso
 de los presidarios. desta plaza, amal cada
 noche Callao y Dis. bre 31 de 1784

3. no 7 no

+

Loxemo Rondon
 C

V. B.

Pincoy
 C

Recibí del Sr. D. Josef m^l de Rayle y Sasaga. Com. ^{no 11} ^{no 45} ano
y m^o de R. de la end. treinta y un pesos y un parte de
la yerba que se agostado en ciento treinta y qua.
boviconados R. ^{les} Cada uno das que se angas
tado en la manutención de 4 mulas del Rey
das que dia a am. ⁴ Conduzen el agua desta plaza
para provisión de los quarteles y casas de los
oficiales desta plaza Callao y D. N. ^{bre 34}
de 1784

Lorenzo Rondón

Son 34. ^{p^s} 0/0

V. B.
engon 124 Bura 2
Lindor
B

Recibí el Sr. D. José m. L. Drazle y su hijo
 Com. de G. y m. de la hacienda traxista
 p.º por el sueldo de C.º de pesos. devin
 gado entodo el presente mes. Lba. Jh.
 y hasinado en el placarte del año
 de mil. setecientos cinquenta y tres. en
 virtud. de nombramiento que ostengo,
 deste superior Gobierno. Comisario
 de G. y D.º. ^{ba} 31 21784

En 3 de Mayo
 V. B.

Lorenzo Rondon

Vincul
 J